



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N°

1934

TEMUCO,

17 AGO. 2021

**VISTOS**

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 28.07.2021, presentada por CLAUDIA MACARENA VALDES APABLAZA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21.12.2020.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El Oficio N° 433, de fecha 29.07.2021, evacuado por la Dirección de Tránsito, señala que el contribuyente pagó el Permiso de Circulación año 2019, dos veces por lo que existe duplicidad de pago.
2. Los Certificados N°158 y 159, de fecha 11.08.2021, de la Tesorería Municipal, que certifican registros de ingresos percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 6710601 y 6888285.
3. Cabe mencionar que el Director de Transito informa que las ordenes de ingreso municipal N° 6710601 y 6888285, están a nombre de Arturo Soto Valdés, Rut: 4.909.436-1, ya que con fecha 08.07.2020, fue traspasado a comunidad, siendo Claudia Valdés Apaolaza, parte de ella y corresponde realizar el abono a su cuenta corriente.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : CLAUDIA MACARENA VALDES APABLAZA  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** : TEMUCO.  
**MONTO A DEVOLVER** : \$143.544.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° , BANCO SANTANDER  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2019, VEHÍCULO PPU KSJK-10, EN LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 214091003                      Pagos Duplicados de Contribuyentes                      \$143.544.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación.

**IDDOC 2282374**